

# LA FEDERACION ESCOLAR

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Organo y propiedad de la Asociación provincial del Magisterio Salmantino

AÑO XVIII

SALAMANCA, 17 DE FEBRERO DE 1933

Núm. 818

Director y Administrador: El Presidente de la Asociación Provincial

Redactores: La Comisión Permanente

SE PUBLICA LOS VIERNES DE CADA SEMANA

ANUNCIOS A PRECIOS REDUCIDOS.

## Comisión organizadora de las jornadas pedagógicas

El lunes, 13 de los corrientes, en la Escuela Normal, se constituyó dicha comisión, asistiendo los señores don Angel Luengo, don Ernesto Marcos y la señorita Gudín, por la Inspección; don Francisco Granado, don Rodrigo García y doña Sofía Hernández, por la Asociación Provincial, no pudiendo asistir los representantes de la Normal, don José A. Manso, por estar enfermo, y doña Ana Bort, por sus ocupaciones. Tampoco pudo concurrir don Teodoro Martín, que ostenta la representación de la Sección Administrativa, por encontrarse indispuesto.

Se acordó nombrar algunas subcomisiones: una de propaganda, formada por la Permanente de la Provincial; otra, técnica, formada por algunos de los Inspectores, Profesores de Normal y Maestros, y otra administrativa y de recepciones y hospedaje.

También se acordó que los actos que en dichas jornadas se han de realizar consistan en un cursillo de lecciones prácticas, con explicación razonada de los conferenciantes sobre el fundamento de sus lecciones y crítica de las mismas. Como complemento de ese cursillo habrá algunas conferencias de carácter pedagógico y profesional, visitas de monumentos, excursiones, canciones regionales y escolares, proyecciones cinematográficas, etc. Por último, se convino en que la próxima reunión se celebre el lunes próximo, en el

local de la Inspección, y en ella se seguirá estudiando el plan que se va a realizar, subvenciones que se han de pedir al Ministerio, Diputación, Ayuntamiento, etc.

Todos los que estuvieron presentes mostraron mucho entusiasmo por los actos que se van a realizar, y tienen la impresión que el Magisterio ha de responder a este entusiasmo, por lo que el éxito de las jornadas se puede dar por descontado.

No se nos oculta el enorme sacrificio que ha de suponer para muchos compañeros tener que abandonar sus pueblos para concurrir al cursillo; pero no hay que olvidar que más hace el que quiere que el que puede. El Magisterio salmantino, por otra parte, siempre ha respondido a todo lo que sea aumentar su cultura para perfeccionar su labor escolar, y, como el de toda España, está deseoso de ver, de comparar, de comprobar, de realizar las nuevas teorías metodológicas; pero en la realidad, ante el niño, en la Escuela, si es posible.

Ya seguiremos informando a nuestros lectores de los acuerdos y gestiones que lleve a cabo esta comisión.

### La escuela como preparación para la vida

III

El Maestro no puede dejar incumplido el deber religioso que le obliga para con sus discípulos, como al padre para con sus hijos. No excusa su cumplimiento porque tiene caracte

doble: divino y humano. Si se aparta de Dios falta al deber religioso; pero no puede faltar al que la ley humana le exige, por temor a las consecuencias.

Evidente, palmario, que el egoísmo no es móvil para que se satisfaga la conciencia; mas es poderoso agente de la vida social. Es una amarga realidad, pero realidad al fin, que conviene destacar para no ir más lejos en la crítica de los valores humanos.

Patente la sinceridad de nuestros juicios, no extrañará que afirmemos convencidos: la preparación religiosa del niño, en la Escuela, será en muchos casos deficiente, pero nunca nula.

La Escuela se encarga de corregir y mejorar la educación que da la casa. Los niños llegan a ella con hábitos impropios de su edad, llenos de caprichos insanos, con la inteligencia viciada y la voluntad dormida. (La práctica de la enseñanza nos ha hecho ver estas amargas revelaciones, de que dudábamos tenazmente).

Que un niño no sepa leer, ni escribir cuando asiste por primera vez a la escuela, ni nos sorprende, ni nos admira; pero que no sepa rezar, ni persignarse... ¡vamos!

¿Qué hizo la madre?

Sin embargo... nos exige ciencia al minuto, sabiduría al instante, para pavonearse de la listeza del mozuco ante las comadres del barrio. Y pobre del Maestro que no sepa satisfacer cumplidamente las desatentadas prisas de la mamá, enamorada... de la pereza. ¡Para mí que se ha caído! ¡El fardo de las culpas pesa menos en hombros ajenos!

¡No está mal! Los Maestros vivimos acostumbrados a todas las estridencias y no nos molestan lo más mínimo. Nuestro empeño ha sido armonizar. ¡Que no es poco! ¡Y más en estos tiempos que todo es descontento y algarabía y protesta a grito pelado!

La iniciación es obra de los padres, en todas las épocas y en todas las latitudes; sobre todo en centros de población donde no hay escuelas de párvulos. Con niños instruidos de modo muy elemental—iniciados, es la palabra—el Maestro puede obtener progresos. De lo contrario, dedicará el tiempo a las labores rudimentarias, para que luego la sementera de las ideas encuentre campo abonado en que germinar y dar fruto.

Demostrada la hipótesis, deduzcamos el corolario, que la afirme y sostenga ante la opinión, no siempre justa e imparcial: «la Escuela es el punto básico para la estructuración social.»

A fin de conseguirla, el Maestro instruye a los niños en las operaciones del cálculo arit-

mético, de una manera racional y práctica, para que puedan dedicarse a las especulaciones mercantiles. En Geometría y Dibujo, a fin de que puedan ser hábiles artistas. En el Derecho, para que sepan ejercitar a conciencia sus deberes ciudadanos y exigir honradamente sus derechos. En Geografía, para que se den cuenta de lo que su patria produce, de sus comunicaciones y medios de vida como base de su prosperidad y engrandecimiento. En Historia, para que conozcan las evoluciones de la raza a que pertenecen, sus leyes, costumbres y progreso, a fin de que el fuego del civismo prenda en sus entrañas.

Además de esmerada, la instrucción ha de ser gratuita. No son muy holgados los medios con que al Maestro se retribuye para que cumpla la exigencia legal; no obstante, la cumple honradamente. Es el único obrero que trabaja en condiciones de inferioridad tal, que no admiten parangón: la exigüidad, la tacañería, la miseria, son sus únicas compañeras. Y a esta base no pueden ser muy grandes los milagros.

¡Si no fuera por la lucecita interna que guía al Maestro por el áspero camino del deber, para que la desilusión y el desmayo no le venzan, España quedaría irredenta!

He aquí la lección hermosa que prodiga con verdadero arte a sus discípulos: virilidad y patriotismo!

Pero la afaxia mental y la abulia moral atrofian e insensibilizan cerebros y corazones, por los que resbala, como sobre rocas esquinadas e hirientes, la dulce semilla de la verdad y del bien.

Dar la enseñanza gratuita sólo resuelve a medias el problema educativo: la parte que corresponde al espíritu.

Queda sin solución el proceso fisiológico concomitante del acto mental; pues la actividad psíquica se ejerce a expensas de la fisiológica; es decir: todo trabajo mental produce desgaste físico. Es necesaria, por tanto, la reparación orgánica inmediata, mediante el alimento y el reposo, para que el equilibrio de los procesos no se altere.

Los niños pobres necesitan vestido y alimento: necesidades perentorias que no admiten prórroga. Pueden «pasarse» sin saber leer; pero... sin comer y cubrir sus carnes, no.

De este hecho inicial surgen dos problemas pavorosos no resueltos totalmente en España: mendicidad y analfabetismo.

La población escolar es, en general, pobre; hay muchos indigentes y no pocos abatidos por la miseria fisiológica.

En nombre de qué leyes se les puede obligar a que asistan a la Escuela?

¿Leyes coercitivas, leyes penales? ¡No! Son injustas, depresivas. No remedian el mal, lo agudizan. No corrigen, irritan.

¿Con qué pagará el que nada tiene? Y si se le encarcela, ¿quién subviene a las necesidades de su prole?

¡Es colocarse en un callejón sin salida!

Pero es el caso que el mal queda en pie y no sirve cruzarse de brazos. Remedemos y evitemos el mal. ¿Cómo?

Crear muchas Escuelas, muchísimas Escuelas, donde reciban alimento espiritual los millones de niños víctimas de la ignorancia, ya es algo: el principio mediato de su liberación, pero es preciso, absolutamente preciso, que la Sociedad y los Poderes solucionen primero el problema del hambre—fantasma trágico que avizora regocijado a la puerta de los hogares humildes—, como principio inmediato de regeneración.

Debe crearse la Escuela donde quiera que se note su necesidad. ¿Por qué no? Pero a su lado el comedor y el ropero.

Dar a los niños pobres (y aun a los hombres) el diario sustento que necesitan no es hacer nada de más, porque se lo debemos de caridad y de justicia. ¿Qué menos debe hacer todo cristiano que «dar de comer al hambriento?»

Muchos, abroquelados en su egoísmo, se resistirán a la práctica de esta hermosa obra de misericordia y echarán mano del socorrido: «cría cuervos...»

Cierto, hay muchas ingratitudes en el mundo, pero no sabemos a cuál nos tocará el dolor de sufrirlas; pero si todos ponemos empeño en excusarle, no podremos librarnos de los remordimientos de la conciencia, por incumplimiento de los deberes que nos impone. Además, las ingratitudes de los niños no nacen de ellos; se las inculca el ambiente lleno de pestilencias del arroyo, que educa su corazón en el odio, en las bajas y ruines pasiones de las almas abyectas que le rodean.

Contra ese ambiente, contra esa educación que tanto invierte los rumbos de las conciencias nacies, que tanto daña los puros corazones de los niños, que tanto extravía sus prístinas inteligencias, sus cerebros virginales; debe acudir la escuela con estas dos armas poderosas: pan y cariño; a fin de preparar al niño para una vida digna de ser vivida por su humana pureza, por su orientación hacia un ideal difícil de lograr, pero posible, y hacia una felicidad completa, trabajosa de alcanzar. Trabajos y dificultades son acicates poderosos de la voluntad y estimulantes de la actividad y de la perseverancia en el camino del bien.

Matemos el hambre a todos los niños que tengan la desgracia de padecerla y los habremos librado de un denigrante depredador de sus conciencias, de un verdugo inexorable.

Al efecto, fundemos el comedor escolar, grato refugio de candores; jaula llena de gorjeos y trinos melodiosos; inestimable joyero de preciosas alhajas; jardín humano cuajado de divinos capullos al abrir de sus corolas aromáticas, bellísimas, embriagantes.

Demos pan para el cuerpo, cariño para el corazón. El niño se encargará sin querer, ni saber, de verificar esa transubstanciación maravillosa que haga de todo su ser un fecundo manantial de virtudes cívicas y sociales.

Cubramos sus cuerpecitos humildes con ropas humildes también, pero nuevas, hechas con desinteresado afán por manos amables; ropas que huelan a simpatía, a gozo por haberlas hecho, a regocijo por verlas usadas; que esas ropas serán llevadas con santo orgullo, porque amor con amor se paga y el corazón del niño cuando se ve asistido por otro corazón afectuoso, redobla sus excesos y paga con creces el bien que se le hace.

¿Sueños, utopías, quimeras?

Piensa mucho en ello, lector; ausculta tu corazón, sondea cuidadosamente tu alma, y si las fibras delícidísimas de tu sensibilidad no vibran enternecidas ante los dolores del prójimo; si en tu cerebro no tiene cabida la idea de piedad, para comprender la desventura del hermano; si no acucia a tu conciencia la responsabilidad del deber... es que te niegas a la evidencia, que cierras los ojos a la luz cegadora de la verdad, que vives de espaldas a la vida y que estás poseído de la pereza, suicida y homicida a un tiempo; no hay dinamismo vivificante en tu ser, ¡está muerto! ¡El alud de la indiferencia arrastrará tu cadáver a la fosa común del olvido y del abandono, donde se pudren los ignorantes y los ingratos!

¡Demos frente a la vida cumpliendo los deberes, sintiendo los dolores del prójimo! ¡Contribuyamos a su liberación dándole pan para el cuerpo y para el alma! ¡Hagamos la obra completa, si queremos dejar en el mundo huellas inborrables de nuestro paso! ¡Y hagámoslo todo por espíritu de caridad y por patriotismo! Porque patriotismo sano es contribuir al bienestar social y éste se consigue eficazmente ahuyentando el hambre, levadura perniciosa que engendra el odio y la venganza, que mantiene latentes los antagonismos y fomenta las luchas intestinas y las revoluciones, que arrastran los pueblos a la desmembración, al separatismo y la ruina.

Dar frente a la vida, en el aspecto educacio-

nal, es crear escuelas con comedores y roperos, que nutran y calienten estómagos y cerebros, corazones y voluntades. Es luchar contra la miseria fisiológica y el analfabetismo que depauperan y envilecen al pueblo. Es conseguir que la asistencia obligatoria sea un hecho, no un deber jurídico incumplido a despecho del rigor de las leyes, para que los niños, sanos, limpios, regenerados por la asistencia social, sean risueña y fundada esperanza para lo porvenir. Es ser optimistas respecto al futuro, porque los corazones ennoblecidos jamás oficiaron en el altar de la traición, ni en el de la ingratitud.

He aquí cómo se despeja la incógnita de la vida; cómo nos acercamos paso a paso a la felicidad, aspiración constante del hombre.

## En torno a las jornadas pedagógicas

### II

Terminaba mi artículo anterior: «... y esto con verdadero compañerismo.»

Está disculpado que en actos particulares y personales en que del contraste de nuestra capacidad o conocimientos con las de otras, que nos disputan un mejor lugar o derecho para fines de progreso económico, empleemos todos los medios nobles de lucha para mostrar nuestra aparente o efectiva superioridad; pero no tiene disculpa y merecen la más dura reprobación los que, siendo más ególatras que compañeros o traten de usufructuar para ellos solos los medios y procedimientos que felizmente descubrieron, o al comunicarlos y exponerlos les guíe más su encumbramiento personal que el progreso y engrandecimiento colectivo del Magisterio.

Digo esto, porque entiendo que en estas jornadas deben o debemos disponernos a intervenir todos los que crean tienen algo, aunque sea modesto, que añadir al progreso profesional, ya en forma de exposición, ya en la de modalidad, observación u oposición, al establecerse las discusiones amplias y serenas que originen los trabajos y exposiciones profesionales, creyendo que estas jornadas deben tener un carácter eminentemente práctico.

Mucho trabajo directo con los niños debe ser la iniciación de cada sesión, y después, en ausencia de éstas, discursión ordenada y crítica en pro o en contra, sin asomo de pugilatos personalistas y con la mirada noble del perfeccionamiento o refinamiento pedagógicos.

¿Quiere esto decir que prescindamos de exposiciones teóricas? No, en absoluto. Todos sabemos que hay en el campo pedagógico un

afán de inusitada renovación de la técnica, que, partiendo del más perfecto conocimiento psicológico del niño, hace tambalearse casi en sus cimientos los principios y procedimientos en que fundábamos su educación y formación hasta hace pocos años. Siendo esto cierto, ¿cómo vamos a prescindir de algunas exposiciones que pudiéramos llamar de Pedagogía fundamental? Pero esto requiere pocas jornadas.

Otra modalidad de la enseñanza que creo sería útil: material escolar y particularmente libros de orientación profesional y escolares, preferentemente de lectura, trabajos prácticos de escolares en las diferentes enseñanzas y asuntos. ¿Sería muy difícil organizar una exposición de éstos, habilitar local y ponerlos al examen y disposición de los compañeros durante los días de las jornadas? No olvidemos que si el espíritu del Magisterio es excelente para su perfeccionamiento, sus medios económicos son tan limitados, que, pese a sus deseos, puede adquirir muy pocos libros profesionales y escolares.

¿No merece esta consideración el acuerdo de facilitarles los medios, para que al gastar las pocas pesetas que para éstos disponen, lo hagan con conocimiento y no por sugestión de los títulos más o menos llamativos, que muchas veces más que satisfacción producen decepción?

JULIÁN HERNÁNDEZ PÉREZ

## Patronato Escolar de Barcelona

En virtud de haberse creado 25 plazas de Maestros y 25 de Maestras por Decreto de 31 de diciembre de 1932, destinadas a las Escuelas graduadas de esta ciudad y de acuerdo con las facultades concedidas al Patronato Escolar de Barcelona por Disposición Ministerial de 17 de febrero del año 1922, se convoca concurso para proceder a la provisión de las mismas de conformidad con las siguientes:

### BASES

1.<sup>a</sup>—Podrán tomar parte en este concurso los Maestros y Maestras nacionales que integran el Escalafón del Magisterio Primario ingresados por oposición.

2.<sup>a</sup>—Los Maestros y Maestras comprendidos en la Base anterior, formularán su petición por medio de instancia debidamente reintegrada, dirigida al señor Presidente del Patronato Escolar de Barcelona, debiendo ser entregada en las Oficinas Municipales de Cultura (primer piso de las Casas Consistoriales), durante las horas hábiles de oficina, de 9 a 2.

y durante el plazo de 20 días naturales, a contar del siguiente en que se publiquen estas Bases en la «Gaceta de Madrid». Si el día último de plazo fuese festivo en las Oficinas Municipales, se entenderá prorrogado hasta el día siguiente, durante las horas hábiles de despacho.

3.ª—Cada instancia deberá acompañarse de una copia certificada de la hoja de servicios del solicitante, de una relación de méritos, de cuantos antecedentes sirvan para dar más completa idea de las actividades pedagógicas o de otra índole que haya podido realizar dentro o fuera de la Escuela, y de una lista de las personas o entidades a quién podría pedirse referencias profesionales, si se estimasen necesarias. A esta instancia deberá también unirse una Memoria original en que manifieste el concepto que se tiene de la colaboración escolar, ensayos y práctica y de la función que en las Escuelas graduadas corresponde a Maestros y directores, para el mejor resultado de la obra educadora que estas Escuelas deban realizar. Estas Memorias no podrán exceder de 20 cuartillas escritas a máquina o bien 40 manuscritas, pudiendo estar redactadas en idioma castellano o catalán, indistintamente.

El Patronato Escolar de Barcelona considerará estos documentos como uno de los varios medios a que puede recurrir para el mejor cumplimiento de la misión que se le ha confiado en orden a la elección del personal, y procederá, con respecto a los solicitantes como estime más beneficioso a los intereses de los Grupos Escolares, cuya organización, régimen y funcionamiento tiene a su cargo, quedando obligados los concursantes a someterse a pruebas, consistentes en ejercicios prácticos, caso de que el Patronato estime conveniente realizarlos.

4.ª—Desde la publicación de esta convocatoria se consideran concursantes a todos los Maestros y Maestras que fueron admitidos en los concursos convocados por el Patronato Escolar de Barcelona y publicados en la «Gaceta de Madrid» de 14 de septiembre de 1930 y 5 de enero de 1932, para la provisión de las plazas de los Grupos Escolares, si de una manera explícita no manifiestan su deseo de retirarse del concurso.

Los concursantes que hubieran retirado la documentación, deberán presentarla nuevamente, pues serán excluidos los que no lo hicieron.

Asimismo todos los Maestros y Maestras que tomaron parte en el anterior concurso y no renuncien a su derecho de figurar en éste, podrán aportar toda la nueva documentación

que estimen conveniente, durante el plazo concedido para la presentación de instancias.

5.ª—Los Maestros y Maestras que en virtud del presente concurso resulten nombrados, no percibirán las gratificaciones que les concede el Ayuntamiento de Barcelona, hasta que comiencen a prestar servicio en el Grupo Escolar a donde haya sido designado para ejercer su cometido.

Barcelona, febrero de 1933.—El Alcalde-Presidente del Patronato Escolar, *Jaime Aguadé*.

El Ayuntamiento de Barcelona, por acuerdo de 27 de agosto del año 1930, acordó, mediante determinadas condiciones, conceder una gratificación anual de 3.000 pesetas a los Maestros de Sección de los Grupos Escolares designados por el Patronato Escolar, y la de 5.000 pesetas, a los que ejerzan en los mismos el cargo de Director.

## SOCIETARIAS

### Asociación del partido de Salamanca

#### Sesión de Directiva

En la ciudad de Salamanca, a 15 de enero de 1933, previa citación hecha por el señor Presidente, se reunieron los vocales de la Directiva de esta parcial, señores Santiburcio, Cuadrado, Santos Pedraz, Cayón, Avila y Gándara.

El señor Presidente declara abierta la sesión y manifiesta que ésta tiene por objeto, correspondiendo a la atenta invitación del señor Presidente de la Provincial, el proponer los actos a realizar y las cuestiones que a juicio de esta Asociación han de ser objeto de estudio en la proyectada Asamblea o Semana pedagógica, que tendrá lugar en esta capital, así como también las sugerencias adecuadas a la mejor organización de la misma.

Pide la palabra el señor Cuadrado, y somete a la consideración de esta Directiva varios temas que, por su capital importancia, a juicio del proponente, deben ser expuestos teórica y prácticamente en los sucesivos días de dicha Asamblea.

Se entabla una animada discusión acerca de dicha propuesta, en la que intervienen todos los señores asistentes, prevaleciendo, al fin, citada propuesta, que es como sigue:

1.º División de la Semana pedagógica en tres partes, denominada, según su fin, de: Vulgarización científica, Pedagogía práctica y Cuestión social, respectivamente.

2.º Que el desenvolvimiento de cada una de estas partes responda al estudio o exposición de cada uno de los enunciados consignados en los apartados correspondientes, en la siguiente forma:

#### Primera Parte.—Vulgarización científica

- a) Psicoanálisis, la subconciencia, y la educación.
- b) La Escuela activa y sus fundamentos psicológicos.
- c) Psicopatología y herencia.

d) Valor de la Psicología experimental.

*Segunda Parte.—Pedagogía práctica*

- a) El Dibujo en la enseñanza.
- b) El programa escolar en relación con las facultades del niño.
- c) El arte y la educación.
- d) Organización de la Escuela unitaria.
- e) Idem de la Escuela graduada.

*Tercera Parte.—Cuestión social*

- a) El niño y sus derechos.
- b) Influencia de la mujer en la sociedad moderna.
- c) Paralelismos entre la Escuela y la sociedad.
- d) Necesidad del ideal de solidaridad profesional.

Se acuerda, asimismo, proponer que se nombre una Comisión que se encargue de la organización del Cursillo o Semana pedagógica, recabando al mayor éxito de la jornada, la colaboración y apoyo de la Inspección, de los Claustros de la Escuela Normal, Instituto y Universidad, sin omitir tampoco el apoyo moral y material de las Autoridades superiores, del Ayuntamiento y Diputación provincial.

Procurará también esta Comisión, de acuerdo con los fines que persigue, hacer la propaganda oportuna y será la encargada de la recaudación de fondos al fin propuesto.

En cuanto a los recursos económicos necesarios para atender a los diversos gastos que se han de originar, entiende esta Directiva, que, además de la subvención que citada Comisión procurará obtener del Estado, Ayuntamiento de Salamanca y Diputación, convendría, a fin de no mermar considerablemente los fondos sociales, el crear un carnet de cursillista, que bien pudiera ser expedido en razón de 2 o 3 pesetas.

Se propone, igualmente, que una vez elegidos por la Provincial los temas enunciados que han de ser objeto de estudio en la Semana, se procure adaptar a los mismos a las personas que han de explicarlos, invitando, al efecto, a aquellas reconocidamente especializadas en las diversas materias a tratar.

Se invitará a los señores Ministro, Director general, y de un modo especial a don Marcelino Domingo.

La Comisión citada será la que acuerde la duración del cursillo, distribución de lecciones, etc. etc., como también se encargará de organizar el obligado banquete y la indispensable excursión, que bien pudiera efectuarse a los Saltos del Duero.

Y, por último, que se publique un libro que contenga las conferencias y lecciones dadas en la Semana, los discursos, fotografías, etc., etc., que será repartido para que la acción del cursillo sea duradera y eficaz.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión.— El Secretario, *Francisco de la Gándara*.—V.º B.º: El Presidente, *Antonio Pardo*.

## Asociación de Maestros Nacionales del partido de Salamanca

*Sesión general extraordinaria del día 5 de los corrientes*

«En Salamanca, siendo las once horas del día cinco de febrero de mil novecientos treinta y tres, se reunieron, bajo la presidencia de don Antonio Pardo Duarte, los señores asociados que al margen se expresan, al ob-

jeto de celebrar la sesión general extraordinaria, convocada previamente para este día.

Abierta ésta, se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Que entre los temas a desarrollar durante la proyectada Semana Pedagógica, propuestos por la Directiva de esta Asociación, sea incluido en la parte que afecta a «Pedagogía Práctica», el siguiente: «Enseñanza de la Lectura y Escritura», según propuesta de la señora Hernández.

Igualmente, se toma en consideración la propuesta del señor Coll, incluyendo, al efecto, entre los actos culturales que se han de realizar, la oportuna parte artístico-musical.

3.º Que los gastos que excedan de la cuantía de las aportaciones de las personas y corporaciones económicamente protectoras de citada Semana Pedagógica, sean sufragados por la Provincial y por las parciales de los partidos, contribuyendo la primera con el cincuenta por ciento, y las segundas con el resto, proporcionalmente al número de socios de las mismas.

En cuanto a las Bases propuestas por la Asociación Nacional para la reforma de su Reglamento, se acuerda el aceptarlas con las siguientes modificaciones:

1.ª Que las Asociaciones provinciales y las actuales de partido continúen constituidas como lo están actualmente y con el mismo régimen de autonomía. 2.ª Que para que puedan tener dos representaciones, una por la capital y otra por la provincia, aquellas provincias cuya capital excedan de 500.000 habitantes, han de contar, por lo menos, con un cincuenta por ciento de asociados en sus capitales respectivas. 3.º Que la cuota social sea única y en la cuantía de veinte pesetas con opción al periódico y de cinco sin opción al mismo.

4.ª Dejar en libertad a los asociados para presentar las ponencias que tengan por conveniente para el certamen de la Federación Castellano-Leonesa, y cuyas ponencias han de ser objeto de organización en la próxima sesión de la Directiva de la Provincial.

Y, por último, que se someta a la consideración de dicha Directiva, en mencionada sesión, el asunto referente a la vacación de las tardes de los jueves.

Enterada esta Asociación del atento y cariñoso saludo que a la misma dirige nuestro antiguo compañero señor Caselles, actualmente Inspector de Pontevedra, acuerda que le conteste en iguales y efusivos términos, reveladores del reconocimiento de estos asociados a tal atención y comunicándole el nombramiento de socio honorario de esta de partido, según acuerdo que se toma, asimismo, en el día de hoy.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, de que certifico.— El Secretario, *Francisco de la Gándara*.—V.º B.º: El Presidente, *Antonio Pardo*.—Rubricado.—Hay un sello en tinta, que dice: «Asociación del Magisterio Primario. Partido de Salamanca».

*Asociados asistentes:* señores Hernández y Avila; señores Rúa, Curto, San Segundo, Cuadrado, Juan García, Santos Pedraz, Tardáguila, Pérez Alfonso, Pérez (don Emigdio), Granados, Cascón, García López, Coll, Santiburcio, Pardo y Gándara.

*Asociados debidamente representados:* señores Cañón, Martín, Toyos y Otero.

## NOTICIAS Y COMENTARIOS

**Ante la discusión de la Ley de Bases del Magisterio. La situación económica del Magisterio**

Hace unos días publicábamos una nota señalando la necesidad, y hasta la conveniencia desde el punto de vista del interés público, de resolver el problema económico del Magisterio. Queremos dar hoy algunos datos que ilustren este asunto.

El Escalafón del Magisterio es muy inferior en categoría al que tienen los demás funcionarios, y el porcentaje atribuido a cada una de estas categorías es también muy inferior.

Todos los Escalafones contienen las categorías de 10, 11, 12 y 15.000 pesetas, mientras que el Magisterio se detiene en la de 9.000 pesetas. Y mientras los Maestros tienen 100 compañeros que cobran actualmente 9.000 pesetas, tendrían 9.000 o más pesetas 5.267 Maestros si se les aplicase el porcentaje de Hacienda; 4.640, si se les aplicase el de Gobernación; 1.325, si el de Obras públicas; 1.918, si el actual de Instrucción pública.

No hace falta recorrer todos los departamentos, porque si comparando unos con otros irri- ta pensar la injusticia de sus diferencias, mucho más ha de doler a los Maestros el ver que, en comparación con el menos favorecido, el de Obras públicas, aún tienen una proporción varias veces menor que la suya en las primeras categorías.

Hay Escalafones, como el de Hacienda, en que han desaparecido las categorías de 3.000 y 4.000 pesetas; otros en el que no existe la de 3.000, como en Gobernación.

Entretanto, de los 43.680 Maestros que figuran en el Escalafón, ¡el 88 por 100! están colocados precisamente en esas categorías desaparecidas o en camino de desaparecer.

**Para los Huérfanos del Magisterio**

En principio está acordada la adquisición de un hotel para establecer en el mismo el primer Orfelinato para Huérfanos del Magisterio.

Está hecha la convocatoria para la plaza de director o directora de dicho Orfelinato, a la que podrán concursar Maestros, Inspectoras y Profesores Normales.

Al nombrado se le considerará como excedente en activo.

**Directores de graduadas de menos de seis grados**

Se han anulado los nombramientos de los directores de escuelas graduadas de menos de seis grados, en cuya elección solamente intervinieron un Maestro propietario y los demás

Maestros interinos de la graduada respectiva. (De «El Magisterio Nacional»).

**Escuelas creadas definitivamente**

En esta provincia se crean las siguientes: Castellanos de Villiquera, casco, una de niños. Salamanca, barrio de los Pizarrales, una de niños y una de niñas. Tejares, casco, una de niños y otra de niñas.

**Concurso oposición a Dirección de graduada**

La Comisión calificadora de Salamanca consideró aprobados a los señores don Gabriel Mateos, don Julio Paniagua, don Marino Seco y don Elías Hernández. Enhorabuena.

**Necrológica**

Según leemos en los periódicos profesionales, ha fallecido en Palencia don Francisco Muñoz Araoz, Inspector que fué de esta provincia, y desde la cual se trasladó a aquella citada antes. Era el señor Araoz un protector de los maestros y un verdadero amigo de todos. Aquí en Salamanca, de donde era natural, ha sido muy sentida su muerte. LA FEDERACION ESCOLAR se asocia a este pesar y envía a su afligida familia su más sincero pésame.

**Al Magisterio de la capital**

Nuestro Excelentísimo Ayuntamiento, y en su nombre el Secretario del mismo, nos ha dirigido el siguiente oficio relacionado con el ofrecimiento que hicimos recientemente para atender a la crisis del paro obrero de la ciudad:

*Ayuntamiento de Salamanca.*—Secretaría.—Negociado de Hacienda.—Registro de salida, 13 de febrero de 1933.—Número 295.

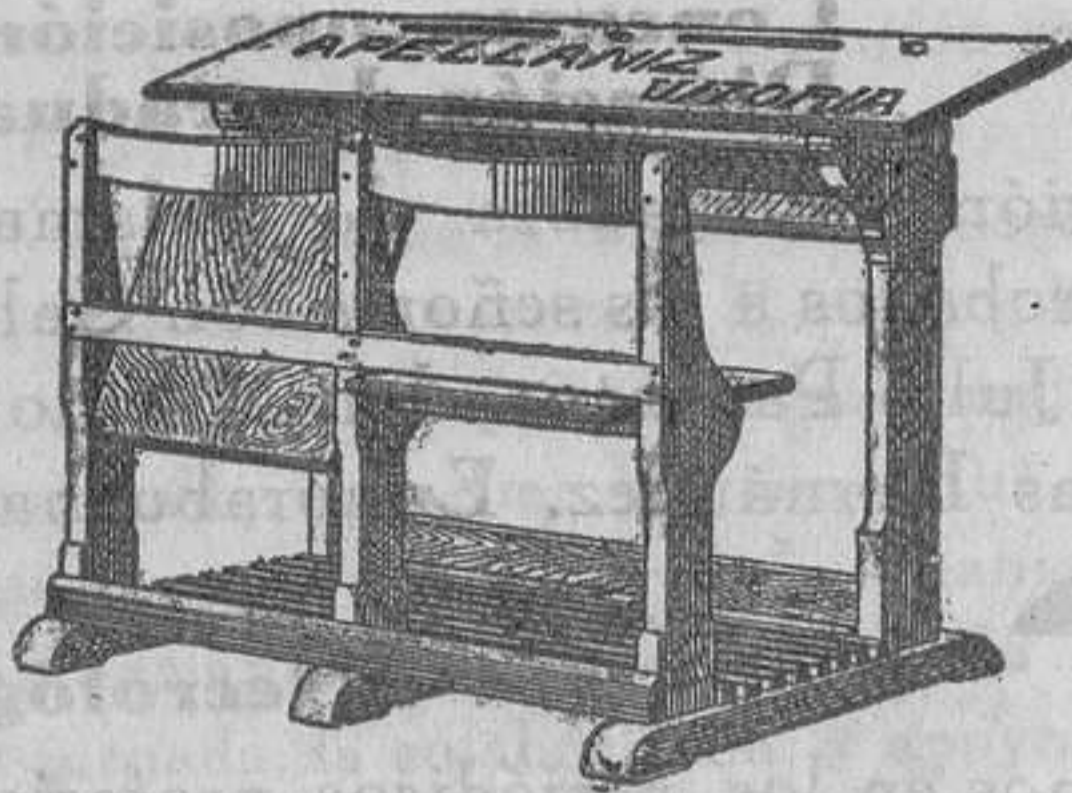
«El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 9 de enero último, acordó aceptar el ofrecimiento por ustedes hecho, y en su consecuencia destinar las diferencias entre lo que han de percibir durante el primer trimestre del año en curso a razón de 1.250 pesetas anuales por el concepto de renta de casa, y lo que han percibido por el tercer trimestre últimamente cobrado, sirviendo de base la antigua gratificación de 1.000 pesetas, a favor de los obreros parados de Salamanca.—Lo que en cumplimiento de lo acordado notifico a ustedes para su debido conocimiento.—Vivan ustedes muchos años.—Salamanca, 8 de febrero de 1933.—El Secretario, *Emigdio de la Riva.*—Señor don Abdón Alonso y cuarenta y dos Maestros Nacionales más.»

# “Contabilidad por Partida Doble”

por **Emilio Campo Recio** Profesor de Contabilidad del Centro de Instrucción Comercial

Precio del ejemplar: En rústica, 10 pesetas. En tela, 11,50

LIBRERIA PABLOS.—SALAMANCA



Modelo oficial del Museo pedagógico Nacional

MESA-BANCO BIPERSONAL, DE ASIEN-  
TOS GIRATORIOS Y REJILLA FIJA

Es la más barata, dentro de la mejor calidad

## APELLANIZ

NOMBRE REGISTRADO

CALLE DE CASTILLA, NÚM. 29 :: VITORIA

se fabrican con madera de haya, en tamaño para 7, 9, 11 y 13 años. Soli-  
citen precios indicando estación de destino y se cotizarán franco de porte.

# LIBRERIA Y PAPELERÍA CERVANTES

Dr. Riesco, 12 y 14.—Salamanca

GRAN SURTIDO EN LIBROS Y MENAJE ESCOLAR

## LOS “PREVISORES DEL PORVENIR”

ASOCIACION MUTUA NACIONAL DE AHORRO  
PARA PENSIONES VITALICIAS :: ::

Capital garantizado por el Estado, que hoy pasa de **145 millones de ptas.**, y que va en progresivo aumento, llevando ya repartidos desde 1924 más de **68 millones**, sin tocar el capital. Solamente en Salamanca hay unos 200 pensionistas.

**¡Maestros!** Haced propaganda en vuestros discípulos, inscribiendo como ejemplo a vuestros propios hijos. Así haréis patria, porque se solucionarán los conflictos sociales-económicos, asegurando el porvenir de las familias.

Las suscripciones pueden ser de 1, 2, 3, 4, 5, 10, 20, 25 y 100 cuotas de a pe-  
seta mensual.

**Domicilio propio:**

Avenida de Conde de Peñalver, 22, Gran Vía, Madrid

**Representante en Salamanca:**

Ramos del Manzano, número 3

# Librería Pablos

Papelería, Imprenta,  
Objetos de escritorio

Especialidad en libros y material de enseñanza

ISLA DE LA RUA, NUM. 1.—SALAMANCA

TELEFONO 1976